

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **005**

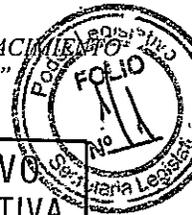
PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 08/19 INFORMANDO LA PRÓRROGA DEL TRASLADO DE LA SEÑORA GOBERNADORA, DISPUESTO POR EL DECRETO PROVINCIAL Nº 3651/18, NOTIFICADO A LA LEGISLATURA MEDIANTE NOTA Nº 389/18.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
17 ENE 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 005 Hs. 1145 FIRMA: [Signature]

NOTA Nº 08
GOB.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo		
REGISTRO N 169	16 ENE 2019	HORA 10:41
Patricio L. C. KREX DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

USHUAIA, 15 ENE 2019

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN Nº 2:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de comunicarle, en el marco de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Provincial y a los efectos correspondientes, que el traslado de la señora Gobernadora dispuesto por el Decreto Provincial Nº 3651/18 y oportunamente comunicado a esa Legislatura por Nota Gob. Nº 389/18, deberá prorrogarse por cuestiones imprevistas de las gestiones que, con carácter urgente y de impostergable tratamiento, la Mandataria se encuentra realizando

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Nº 2
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Pablo Daniel BLANCO
S/D.-

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA
y consúmelo a Sras
Legisladoras.
[Signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
17/01/19